

de la guerra, por el infangable de lo conques apli
can a el prohibimiento de este comun por lo que
impetra su manutencion, y sepa lo continuen hasta sus
dixos.

Carta del asente, y
aprovacion. El gusto
de la guerra de daga
che la la guerra de
granos.

Prose. Causa del Asente en la Corte de Sevilla, tras el
Asiento pasado deste año participando ala D.ª D.ª Navarrete
de la guerra, diligencias practicadas y la no precision de que
boluere a toda diligencia, y el D.ª D.ª conves. mani feso
que en guerra de la Revolucion de la Ciudad, y de la
Punta, se le hizo pronto pago de los Caudales de los
Entendido por la D.ª D.ª aprobo esta Diligencia. Y
Acordó se le responda al Asente dandole las gracias.

Carta de D. Joachin
de Guaman.

Prose. Causa de D. Joachin de Guaman, escrita a
D. Joseph Loyo, D. de Ayuntamiento. en treinta y uno
de Agosto deste año, participandole como el Expediente
por el Recurso hecho en esta Ciu. en los daños de la inundacion
de el año pasado, se ha venuelto por su Mage. para el
Consejo de Savenda para que se le informe, y que se
entran extractando las consultas, y los informes que
sobre ella se han pedido, para pasarlo todo a los S.
ficales; pareciendole muy Combeniente que sin embar
go de la solitud con que se aplica al logo de esta
importancia se le encaminen causas de M.ª Comendaz.
para otros S. ficales; La D.ª D.ª havien dolo oydos. Y
Acordó se escriban otras Causas, y por D. Joseph Loyo, se le
encaminen dando en nombre de la D.ª D.ª las gracias a D.
Joachin de Guaman, por su zelo, esperandole se le aplicaz.

Letras Verbas.

Prose. Peticion de D. Juan Manuel Obispo, habien
do por una de las Verbas de fortuna, Sanbomez, mas
de dos mill y trescientos R. pagados los mill y dosien
tos luego que se venan, y los restantes para sus
reynos de Marr. El año que viene de setecientos
y treinta y ocho. La D.ª D.ª havien dolo oydos, la admito
en su perjuicio. Acordó se corra al pregon, y admitan

